

Este espacio natural de unas 5.810 has. perteneciente al municipio de San Bartolomé de Tirajana, correspondiente a una unidad muy bien definida de forma triangular situada entre el Barranco de Tirajana y el Barranco de Fataga. Su vértice septentrional es su punto de mayor cota, el denominado Pico de Amurga, y su base las cotas más cercanas a la costa entre Maspalomas y Bahía Feliz.

Desde el punto de vista geomorfológico este edificio constituido fundamentalmente por fonolitas correspondientes al ciclo antiguo de Gran Canaria, es un excelente ejemplo de rampa donde se concentra una densa red de lomos y barrancos. Estos últimos son característicos como profundos tajos de paredes verticales, al igual que las correspondientes a los bordes externos de los dos barrancos citados que la delimitan. Entre los barrancos principales del interior de Amurga cabe citar: Barranco Hondo, Barranco del Toro, Barranco de Berriel, Barranco de Las Palmas y Barranco de Los Ahogados. Como hito paisajístico de la zona baja de Amurga destaca la Montaña Tabaibas.

La vegetación actual podemos subdividirla en dos grandes subunidades: la correspondiente a la zona baja, que alcanza aproximadamente hasta los 400 m.s.n.m. y la que se encuentra por encima de esta cota. La primera corresponde al dominio del tabaibal-cardonal y en ella se encuentra una de las mejores representaciones del cardonal en Gran Canaria. Por contra, la representación de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) es notoriamente más modesta que la del cardón (*Euphorbia canariensis*). La segunda zona de vegetación aludida corresponde a jarales de *Cistus monspeliensis* y manchones de escobones (*Chamaecytisus proliferus*) junto con extensos pastizales, característica esta última que comparte con la del tabaibal-cardonal. Por otra



Amurga, (Montaña Tabaibas).



parte es relativamente frecuente encontrar ejemplares aislados de sabinas (*Juniperus phoenicea*) y de pinos canarios (*Pinus canariensis*). En los fondos de algunos de los barrancos se encuentran muestras de palmerales de diversa entidad.

Este espacio natural alberga importantes endemismos, entre los que cabe destacar *Solanum liddi*, *Convolvulus glandulosus*, *Micromeria helianthemifolia*, *Prenanthes pendula* y *Limonium preauxii*.

La vegetación potencial correspondería al pinar canario en las costas superiores, al cardonal-tabaibal en las inferiores y entre ambos una zona ecotónica de sabinas, además de palmerales ocupando fondos de barrancos y pie de riscos con abundante agua subálvea.

Desde el punto de vista faunístico y dada su extensión, la zona en general está poco estudiada, y si bien es notable la presencia de las aves y reptiles frecuentes en el sur grancanario, no ocurre lo mismo

con los invertebrados cuya detección requiere de una observación más detallada.

Además de los valores naturales señalados y del paisajístico, este espacio es rico en yacimientos arqueológicos, lo que sin duda contribuye notablemente a su revalorización cultural.

Entre los usos tenemos por una parte el pastoreo tradicionalmente practicado aquí y de otra, pero limitada a los lomos de la parte baja y al Barranco de Las Palmas, la agrícola, principalmente tomates. Puntualmente se encuentran áreas recreativas, canteras, embalses de agua y varias pistas.

Este extraordinario espacio natural sorprendentemente no fue contemplado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales Protegidos de Canarias (L.E.N.A.C.). Las Normas Subsidiarias del Planeamiento de San Bartolomé de Tirajana lo clasifican como Suelo No Urbanizable de Protección Natural en la parte alta, y como No Urbanizable de Protección Agrícola en los de zona baja correspondiente a las áreas ya roturadas.

Entre las propuestas recomendadas para este espacio natural figuran la restauración de la vegetación, el control del pastoreo y la eliminación del vertedero de basuras de San Bartolomé, punto este último que afortunadamente ya se ha ejecutado.

Se justifica este espacio por su alto valor paisajístico y florístico.

Textos y fotos: VÍCTOR MONTELONGO PARADA

Jardín Botánico "Viera y Clavijo"
Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria